



Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 de Junio del 2018

VISTO:

El **Memorando N°252-06/2018-DE-HCLLH/SA** emitido por el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; solicitando Asignación de Funciones de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto legislativo N°1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, mediante la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, y;

De conformidad con las normas legales vigentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal; y la R.M.N°463-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; documento de gestión que establece la estructura orgánica del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman, y;

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°036;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 18 de junio del 2018, al Sr. Bach. Roy Jairo SILVA SANCHEZ como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", con la responsabilidad que el cargo amerita.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y, a los órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
C.M.P. 34237 - P.N.E. 27894
DIRECTOR EJECUTIVO MCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Interesados
- () OA
- () Unid. Personal
- () USGM
- () Archivo